



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 10600627

PARA

Origen: UESPNU/Coord. Grupo de Gestión e Integración

Asunto: Solicitud de apoyo

El documento que le envío es para que se sirva:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma | <input type="checkbox"/> Para su información |
| <input type="checkbox"/> Preparar reunión | <input type="checkbox"/> Informar por escrito |
| <input type="checkbox"/> Encargarse de este asunto | <input type="checkbox"/> Informar personalmente |
| <input type="checkbox"/> Responder con su firma | <input type="checkbox"/> Archivar |
| <input type="checkbox"/> Autorizado | <input type="checkbox"/> Plazo |

D. _____ M. _____ A. _____

Instrucciones:

PREPARAR CONCEPTO.
HABLAR CON AMIGO

"CPT - GEZ - 032 - 16"
Plazo Interno: Octubre 06/16

[Handwritten Signature]

Firma Legible

DIA 24 MES 8 AÑO 16

Memo de respuesta rápida
Acción tomada:

[Handwritten Signature]
24-08-16
8:30 am



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



40



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20162100052021***

Fecha: **18-08-2016**

Código de dependencia 210
GRUPO DE GESTION E INTEGRACION DEL SINAP
Bogotá, D.C.,

Capitán de Fragata
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis"
Calle 25 No 2 – 55, Playa Salguero,
Santa Marta.

	COLOMBIA 50% MAR
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS" - INVEMAR Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 1060 FECHA Y HORA : 23/08/2016 - 10:16 AM PASAR A : FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA <small>DDI-DIRECCIÓN GENERAL</small>	

Asunto: Solicitud de apoyo ajustes a documento técnico, declaratoria "Cabo Manglares" y caracterización biofísica.

Estimado Capitán Arias,

Teniendo en cuenta nuestra comunicación de abril 05 de 2016, radicada en Parques Nacionales bajo el No 2016210001538, mediante la cual se presentó al INVEMAR, el proceso de implementación de la ruta de declaratoria de la nueva área protegida en el Pacífico Nariñense, municipio de Tumaco, conocida como "Cabo Manglares" y con el propósito de contar con sus aportes en la fase final de la declaratoria, le comento lo siguiente:

En el marco de la ruta de declaratoria, el pasado 11 de abril de 2016, se llevó a cabo en Tumaco la sustentación ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, ACCEFYN, posteriormente se les entregó el documento síntesis para su revisión, y el proceso actualmente ha surtido la etapa de protocolización de Consulta Previa ante el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, CCBMYF; al respecto la Academia, nos remite entre sus preocupaciones, que los objetos de conservación de la nueva área protegida, no están claramente especificados, por lo tanto, consideran indispensable consultar al INVEMAR, lo mismo para la definición precisa de los límites (oficio adjunto).

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos su valioso apoyo para realizar los ajustes requeridos por la ACCEFYN al documento técnico, desde sus aportes y una vez se acuerde la fecha y acompañamiento con el CCBMYF, realicemos conjuntamente el ingreso a la zona para realizar la caracterización biofísica.

Estaremos atentos a coordinar las acciones con el personal que nos indique.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA
Coordinadora Grupo Gestión e Integración del SINAP
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Anexo: Oficio de ACCEFYN, rad 20164600059832 de 2016/08/04
Proyectó: Luz.Sotelo, Prof Especializada SGM
Proyecto CSANMED



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: xxx
www.parquesnacionales.gov.co

3150
Claudia Marcela Sánchez Medina



ACADEMIA COLOMBIANA
DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Ministerio del Colegio Mayor de
la Académica de Colombia

Rad No. 2016-460-005983-2
2016-08-04 08:44 - Us CRODRIGUEZ
Destino: DIRECCION GENERAL
Rem/D: ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS
EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
Asunto: concepto comision areas protegidas - rum
Vivite: www.parquesnacionales.gov.co

ACADEMIA COLOMBIANA DE
CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Constitución Oficial 1936 - 2016

28 de agosto de 2016

Doctora
Julia Miranda
Directora General
Parques Nacionales Naturales

Apreciada Señora Directora:

Con relación al documento de Declaratoria de un área protegida del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Pacífico sur, municipio de Tumaco, Departamento de Nariño que se presentó a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para concepto de la Comisión Permanente de Áreas Protegidas, vemos con preocupación varios puntos fundamentales para poder conceptuar sobre la misma.

1. En nuestra opinión sería conveniente extender hasta el límite marino internacional con la República de Ecuador para que se colinde con el área protegida ya declarada.
2. En la propuesta del polígono del área a declarar se propone el límite hasta la línea costera, concepto que no está definido. Consideramos que su definición condiciona toda la delimitación y manejo del Parque, incluyendo en esta la necesidad de proteger adecuadamente la zona de manglar.
3. No están claramente especificados los objetos de conservación como ha ocurrido en el caso de las sustentaciones de declaratoria de otras áreas protegidas, para lo cual consideramos indispensable consultar al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR.
4. En el mismo sentido es importante la articulación con el INVEMAR para definir en una forma más precisa los límites del Área Protegida.

Esperamos recibir un nuevo documento que refleje nuestras preocupaciones y cumpla con los requisitos para poder emitir un concepto sólidamente sustentado.

Cordialmente,

Gonzalo Andrade C.
Gonzalo Andrade

Ernesto Guzmán

Julio Carrizosa

Gary Stiles

John Lynch

Carrera 28 A No. 39A-63 Tels. (57-1) 5550470- 5550467- 2683290
Nit: 860.026.635 – 1. Email: accefyn@accefyn.org.co
<http://www.accefyn.org.co>
Bogotá D.C. – Colombia